

## OTROS DATOS

Código para validación: 9YGR1-K2LLV-GRFQ2

Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 13:17:06

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 19/07/2022 09:26

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**

19/07/2022 13:01



Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2022/27/2500-0003  
**Asunto:** 12/2022/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL**

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación de un expediente, para el que no existe crédito suficiente en su vinculación jurídica, con la finalidad de hacer frente al nombramiento de funcionarios interinos para un programa temporal con destino a Infraestructuras, por un importe total de gasto de 57.059,09 €.

Teniendo en cuenta que dichos gastos están considerados en el Presupuesto aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de fecha 9 de marzo de 2022 en aplicación presupuestaria del Orgánico 420 y programa 920 (distinta vinculación jurídica de los créditos), se tramita modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 12/2022.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno de 09/03/2022, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 12/2022, por importe total de **57.059,09 €**, cuyo resumen es el siguiente:

**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	57.059,09
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA</b>		<b>57.059,09</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
640 450 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 INFRAESTRUCTURAS	6.703,07
640 450 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INFRAESTRUCTURAS	5.623,07
640 450 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 INFRAESTRUCTURAS	4.222,00
640 450 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INFRAESTRUCTURAS	7.224,81
640 450 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS	18.533,46
640 450 150	PRODUCTIVIDAD INFRAESTRUCTURAS	1.134,09
640 450 16000	SEGURIDAD SOCIAL INFRAESTRUCTURAS	13.618,59
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA</b>		<b>57.059,09</b>